

# ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual

Expte. 538/23 A

# RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN CERTIFICADO DE ACTA DE MESA

En relación con la sesión de Mesa de Contratación de fecha 19 de abril de 2024 en el acta relativa al **EXPTE. 538/23 SUMINISTROS DE MATERIAL CONSUMIBLE PARA LA IMPRENTA PROVINCIAL. AÑO 2024** se han detectado los siguientes errores:

## Donde el acta dice:

3) Acuerda elevar PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

#### LOTE 11: NAVAS LUNA, S.L.

- Precio (sin IVA): 859,50 €
- IVA: 180,50 €

#### LOTE 14: LINEA PAPEL S.L.

- Precio (sin IVA): 844,00 €
- IVA: 177,24 €

# Debe decir:

3) Acuerda elevar PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

## LOTE 11: QUEVEDO DISTRIBUCION PAPEL, S.L.

- Precio (sin IVA): 858,45 €
- IVA: 180,27 €

#### LOTE 14: LINEA PAPEL S.L.

- Precio (sin IVA): 825,00 €
- IVA: 173,25 €

Dichos errores deben calificarse como un error material de hecho toda vez que se cumplen los siguientes requisitos:

- a) El error se aprecia teniendo en cuenta, exclusivamente, los datos del expediente administrativo.
- b) El error es patente y notorio, sin necesidad de acudir a normas jurídicas aplicables.
- c) No se produce una alteración fundamental en el sentido del acto (no existe error material cuando su apreciación implica un juicio valorativo o exija una operación de valoración jurídica).

Firmado por: RAMON GOMEZ DE TEJADA DIAZ Cargo: Jefe del Servicio de Gestión Contractual Fecha: 23-04-2024 09:43:43 Firmado por: MARIA SOLEDAD MUÑOZ PRIETO Cargo: Jefa de Sección de Contratación Administrativa Fecha: 23-04-2024 09:45:24 De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, según el cual "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", se acuerda su rectificación.

Firmado por: RAMON GOMEZ DE TEJADA DIAZ Cargo: Jefe del Servicio de Gestión Contractual Fecha: 23-04-2024 09:43:43 Firmado por: MARIA SOLEDAD MUÑOZ PRIETO Cargo: Jefa de Sección de Contratación Administrativa Fecha: 23-04-2024 09:45:24